

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Jaén

5285 Procedimiento ordinario 267/2019.

N.I.G.:2305044420190001011

De: María del Carmen Rubio Redondo

Abogado: Sergio Hispan Gutiérrez

Contra: Perfumevip, S.L., Herederos Lus Suárez, Lincoin Investment, S.L, Rosueses, S.L., Policlas Mediterránea, S.L., Supermercado Sudemur, S.L., Francisco Suárez, S.A., Guapalia Las Rozas y Fogasa.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 267/2019 se ha acordado citar a Policlas Mediterránea, S.L. y Supermercado Sudemur, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintiséis de marzo de dos mil veinte a las 10,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 3.ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Policlas Mediterránea, S.L. y Supermercado Sudemur, S.L se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Jaén, 19 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.